

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

4580

ORDEN de 19 de febrero de 1974 por la que se dispone el cese del Teniente de Infantería, E. A., don Rafael Chicoy Visiers en la Policía Territorial de Sahara.

Ilmo. Sr.: Por haber ascendido al empleo de Capitán y re integrarse al Ministerio del Ejército el Teniente de Infantería, E. A., don Rafael Chicoy Visiers,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer que con fecha 4 de abril próximo, en que cumple la licencia reglamentaria de dos meses que le ha sido concedida, cese en la Policía Territorial de la provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1974.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

4581

ORDEN de 19 de febrero de 1974 por la que se dispone el cese del funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado don José Carlos del Campo Lobit, en el cargo de Delegado Administrativo de Enseñanza del Gobierno General de Sahara.

Ilmo. Sr.: Por pasar a desempeñar otro cargo en la Administración Central del Estado el funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil don José Carlos del Campo Lobit - A01PG2875—

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el de Delegado Administrativo de Enseñanza del Gobierno General de la provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1974.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

4582

ORDEN de 19 de febrero de 1974 por la que se nombra por concurso a los funcionarios del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado que se mencionan para cubrir vacantes de su Cuerpo en el Gobierno General de Sahara.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre último para la provisión de cuatro plazas de funcionarios del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, vacantes en el Gobierno General de la Provincia de Sahara,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. ha tenido a bien designar para cubrir las mismas a los funcionarios del expresado Cuerpo don Manuel Suárez Gaián (A02PG8812), don Fernando Romero Bellido (A02PG8204), don Juan Armando Betancor Pérez (A02PG8546) y don Felipe Briones Camero (A02PG8548), que percibirán sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1974.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

4583

ORDEN de 23 de febrero de 1974 por la que se resuelve el concurso número 1/74 de traslados, por méritos, convocado entre funcionarios del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.

Ilmos. Sres.: Visto el concurso número 1/1974, de traslados por méritos, convocado por Orden de 16 de enero último («Boletín Oficial del Estado» número 18, de 21 del mismo mes), entre funcionarios del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.

De conformidad con cuanto se establece en los artículos 9.º, 1.º y 10 del vigente Reglamento de dicho Cuerpo («Boletín Oficial del Estado» núm. 311, de 29 de diciembre de 1971).

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

1.º La resolución del citado concurso, destinado a los funcionarios que se expresan en la relación adjunta, a los Departamentos y localidades que se citan.

2.º Declarar previamente el reingreso al servicio activo, procedentes de la situación de «excedencia voluntaria», a favor de los siguientes funcionarios:

A04PG1292. Arroyo Franco, Santiago.
AR4PG4853. Duque Calvo, Luis.
AR4PG1357. López Matute, Santos.
AR4PG8291. Botella Guerrero, José.
AR4PG5312. Díaz Gómez, Francisco.
AR4PG6501. Prieto Matco, Teodoro.
AR4PG6767. López Boza, Bibiano.
AR4PG7191. Muñiz Alonso, Estanislao.
AR4PG8529. Pazos Méndez, Alfredo.
AR4PG8578. Rodríguez Sevilla, Marciano.
AR4PG8788. Salinas Pastor, Anastasio.
AR4PG8919. Rubio Perdices, José.
AR4PG9102. Liberal Abaurra, Luis.
AR4PG9123. González Díez, Agustín.
AR4PG9152. Arroyo Pérez, Tomás.
AR4PG9246. Gómez García, Leoncio.
AR4PG9365. Lahoya del Aguila, Rafael.
AR4PG9641. Díguez Carracedo, Ismael.
AR4PG9774. Fraguas Criado, Bernardo.
AR4PG10182. Díez García, Justo.
AR4PG10197. Bartol Sánchez, Francisco.

3.º Se ruega a los señores Subsecretarios de los Departamentos ministeriales afectados que, en uso de las facultades que les confiere el artículo 55 de la citada Ley de Funcionarios Civiles del Estado, adscriban a la Dependencia o Unidades determinadas, dentro de la localidad que en cada caso se fija, a los funcionarios que se les destina, y ordenen, asimismo, a sus respectivas Jefaturas de Personal que, de modo inmediato, den cuenta de ello a la Dirección General de la Función Pública.

4.º Cuando el nuevo destino suponga un cambio de localidad, el funcionario afectado dispondrá del plazo posesorio de un mes, contado desde el día siguiente al de la fecha en que cese en el Centro donde actualmente venga prestando sus servicios. Si fuese en la misma localidad, dicho plazo posesorio será de cuarenta y ocho horas. En todo caso, el cese se producirá dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden.

Los excedentes voluntarios, cuyo reingreso se dispone en el apartado segundo, dispondrán para incorporarse a sus respectivos destinos, que igualmente se citan, del plazo posesorio de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º Los Jefes de los Centros o Dependencias afectados consignarán en los títulos o nombramientos correspondientes, las consiguientes diligencias de cese, incorporación o reintegro al servicio activo, según proceda; enviando copias autorizadas de las mismas a la Dirección General de la Función Pública y a las Jefaturas de Personal de sus Departamentos.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 23 de febrero de 1974.—F. D., el Ministro de la Presidencia del Gobierno, Carro.

Ilmos. Sres. Subsecretarios y Director general de la Función Pública